



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

23 DIC 2021

USHUAIA,

VISTO el Expediente MS-E-64258-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo la adquisición de mercadería destinada al Centro de Abordaje de las Problemáticas del Consumo Ushuaia y el Centro Ramón Carrillo – Río Grande pertenecientes a la Secretaría de Salud Mental y Adicciones, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de Disposición D.G.A.F N° 316/21 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 400-525/2021 (N° de orden: 55).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico S/N° ( N° de orden 95), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 70/100 (\$ 303.282,70) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser las ofertas más convenientes para el Estado Provincial.

Que en virtud de no haber recibido ofertas corresponde declarar desiertos los renglones N° 9, 18, 28, 29, 35, 36, 38, 41, 46, 48 y 62, los que serán tramitados por cuerda separada.

Que el gasto de la presente ha sido imputado con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1333, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/21, y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), O.P.C N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 2291/21 Anexo I y N° 1244/20 Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 400-525/2021, por la adquisición de mercadería destinada al Centro de Abordaje de las Problemáticas del Consumo Ushuaia y el Centro Ramón Carrillo – Río Grande pertenecientes a la Secretaría de Salud Mental y Adicciones, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 70/100 (\$ 303.282,70). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Declarar desiertos los renglones N° 9, 18, 28, 29, 35, 36, 38, 41, 46, 48 y 62 los que serán tramitados por cuerda separada.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud, emitir las correspondientes Ordenes de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto afectando la UGG 9039UC, UGC UC9039, Clasificación 20000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. N° 001281 /21.

M.S.

001281

COPIA  
DEL ORIGINAL

JENNY P. BORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Departamento Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

Alejandro Vigilante  
Secretario de Gestión Administrativa  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

001281

RESOLUCION S.G.A. N°


/21

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLÓN	MONTO
CELENTANO, ANTONIO JAVIER CUIT N° 20-17129959-5	N° 7, 10, 11, 13, 17, 19, 20, 21, 34, 40, 44, 45, 49, 54 y 58. (Alt. 00)	\$ 44.907,10
LUCIANO PRETO Y CIA S.C.C. CUIT N° 30-51591148-7	N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 14, 15, 22, 23, 24, 26, 27, 30, 31, 32, 37, 39, 42, 43, 47, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 59, 61 y 63.(Alt.00)	\$ 247.877,60
DAMARIS S.R.L. CUIT N° 33-71571385-9	N° 12, 16, 25, 33, 57 y 60 (Alt.00)	\$ 10.498,00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$303.282,70</b>

MS

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL



Justica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Ejecución Administrativa  
Ministerio de Salud



Alejandro Vigilante  
Secretario de Gestión Administrativa  
Ministerio de Salud